

en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Local comercial sito en planta baja de la casa de calle Dos Aceras, número 36, de Málaga. Superficie construida de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca número 40.182, tomo 1.512, folio 154, libro 572.

Tipo de tasación: 14.500.000 pesetas.

Vivienda en planta primera de la casa sita en calle Dos Aceras, número 36. Superficie de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca número 40.184, tomo 1.512, folio 156, libro 572.

Tipo de tasación: 11.250.000 pesetas.

Vivienda situada en planta tercera o ático de la casa sita en calle Dos Aceras, número 36, de Málaga, constituida por una buhardilla y una terraza. Superficie construida de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, finca número 40.188, tomo 1.512, folio 160, libro 572.

Tipo de tasación: 2.250.000 pesetas.

Dado en Málaga a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—La Secretaria.—4.539.

MANACOR

Edicto

Doña Inmaculada Pons Cortés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 251/1994, se señala como fecha de celebración de tercera subasta el día 14 de abril de 1998, a las once treinta horas, y no el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, como se fijó en el edicto de fecha 4 de noviembre de 1997.

Dado en Manacor a 21 de enero de 1998.—La Secretaria, Inmaculada Pons Cortés.—4.506.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 183/1997, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Manresa, contra don Wenceslao Cantarell Coll y doña Gloria Roqueta Guillamet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera sin sujeción a tipo, señalándose para el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Casa situada en esta ciudad, calle Llibertat, antes General Sanjurjo, donde está señalada con el número 28; se compone de bajos y dos pisos, cubierta de uralita y con balcones o ventanas por sus cuatro fachadas; detrás y en todo su ancho tiene una galería; que mide: Por el este, 8 metros 17 centímetros; izquierda, entrando, o norte, 12 metros; oeste o frente, 13 metros 17 centímetros, y sur o derecha, 13 metros 75 centímetros, o sea, que lo edificado ocupa del solar la superficie de 126 metros 96 decímetros cuadrados, siendo la restante de 194 metros 23 decímetros cuadrados, destinado a patio o jardín. Linda, todo junto: Al frente, con calle de su situación; a la izquierda, entrando, con calle de la Fuente; a la derecha, solar de doña Lucía Codina Boleada, y por detrás, con terreno de don Ignacio Alabern. Inscrita al tomo 2.115, libro 744 de Manresa, folio 155, finca número 9.274-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Manresa.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—4.669.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 467/1996-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «D. Neman 3, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgado en Barcelona a 21 de diciembre de 1998, ante el Notario don Joaquín de la Cuesta y Aguilar, con el número 3.177 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta,

en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 51.810.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 27 de abril de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar entidad 1. Sita en El Masnou, con frente a la avenida de Girona, en la que está señalada con el número 21-A. Se compone de planta sótano, distribuida en bodega y sala de juegos; planta baja, distribuida en recibidor, cocina, comedor-estar, aseo y garaje; y planta piso, que se distribuye en cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. Están comunicadas sus tres plantas por una escalera interior y tiene una superficie total construida de 242 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal la calle de situación, mediante patio o jardín de uso privativo, con la citada avenida; por la derecha, entrando, mediante el citado patio o jardín de uso privativo, con finca de don Antonio Castells; por el fondo, mediante el referido patio, con la entidad número 4, y por la izquierda, asimismo, mediante el repetido patio, con la entidad número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, tomo 3.042, libro 257 de El Masnou, folio 25, finca número 1.079, inscripción primera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario.—4.445.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Mataró, con el número 56/1997-JM, del Procurador señor Mestres, en representación de Citibank, contra don Simón Llobet García y doña María del Carmen Gutiérrez Martínez, y en ejecución de escritura de préstamo hipotecario se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá, término de veinte días, señalándose para

el acto del remate el día 6 de abril de 1998, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad del bien que se subasta está de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el justificado que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 4 de mayo de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 2 de junio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. El tipo de subasta es 9.017.000 pesetas.

Descripción de la finca

Urbana. Departamento 20. Constituido por la vivienda que ocupa el ángulo sureste de la planta ático, o sea, ático, puerta segunda, del edificio señalado de números 10, 12 y 14 en la calle Caralps, de Mataró. Ocupa 62 metros 21 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, tres habitaciones, aseo y galería con lavadero y linda: Al oeste, frente, con patio, departamento 17 y rellano escalera; derecha, entrando, con patio y sucesores de don Juan Gual; al fondo, con vuelo departamento 4; izquierda, caja escalera y departamento 19; abajo, departamento 16, y arriba, con el vuelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, número 1, al folio 79, del tomo 2.995, libro 68 de Mataró, finca número 4.625.

Para el caso de que los días señalados para las subastas debieran suspenderse las mismas, por causa de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados o, en su caso, terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 5 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.444.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró, con el número 424/1996-C, por demanda del Procurador don Francesc Mestres Coll, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Masnoucar, Sociedad Anónima», doña María Josefa Marín Rodríguez y don Daniel Fidel Benítez Enrich, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario, otorgada en 21 de enero de 1994, ante el Notario don Josep María Valls Xifré, con el número 283 de su protocolo, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 1 de abril de 1998, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0786, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 13.656.250 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 4 de junio de 1998, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Finca objeto de subasta

Departamento número 23. Vivienda en el segundo piso o tercera planta alta, puerta segunda, de la escalera B, del edificio en Premiá de Mar, con frente al pasaje Martí Rosell, esquina a la calle Ramón Llull. Tiene una superficie de 88 metros 7 decímetros cuadrados; consta de diversas dependencias, y linda: Por el norte, con el pasaje Martí Rosell; al sur, con vivienda de la misma planta y escalera puerta primera; al este, con calle Ramón Llull, y al oeste, con vivienda de la misma planta y escalera, puerta tercera, patio de luces y rellano del propio piso. Arriba, con la vivienda misma puerta de la planta superior, y debajo, con vivienda misma planta inferior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, tomo 2.152, libro 196, folio 146, finca 10.519.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 8 de enero de 1998.—El Secretario.—4.443.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 113/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Julio Conde León, en representación de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Pérez del Carmen, don Antonio Pérez Ruiz y doña María del Carmen Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, don José María Pérez del Carmen, don Antonio Pérez Ruiz y doña María del Carmen Díaz:

Finca rústica. Tierra al sitio de la Horca, en término de la Garrovilla, de 74 áreas 60 centiáreas. Inscrita al tomo 1.414, libro 45, folio 138, finca 3.333.

Finca rústica. Tierra de secano, sitio de la Horca. Inscrita en el tomo 1.031, folio 153, finca 1.815, inscripción décima.

El valor global de las fincas anteriormente reseñadas asciende a la suma de 8.593.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del global de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran la dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—4.591.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida y su partido,

Hago saber: Que a las once horas del día 13 de abril de 1998, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Santa María, sin número, Mérida, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta, en pública subasta, de los bienes inmuebles que se dirán:

1.º Local comercial, planta baja; de 86 metros cuadrados, sito en Mérida, en la calle Muza, número 51. Actualmente marcado con el número 39 de la misma calle. Tasado en 8.600.000 pesetas.

2.º Casa sita en Mérida, calle General Brenann, número 3, antes llamada calle Moreno Dávila; con una superficie aproximada de 96 metros cuadrados. Tasada en 1.152.000 pesetas.

3.º Piso sito en Mérida, calle Prudencio, número 14, 1.º izquierda. Tasado en 3.564.000 pesetas.

4.º Piso sito en Mérida, calle Prudencio, número 14, 1.º derecha, tasado en 3.564.000 pesetas.